

## **NOTA INFORMATIVA**

Advertido error material en la relación de personas objeto de valoración provisional del puesto número 7 del concurso específico convocado por resolución de 21 de agosto de 2023, se procede a la publicación del listado con la subsanación del mismo, concediéndose un período de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a esta publicación, para que los/as candidatos/as puedan formular alegaciones.

Las alegaciones han de presentarse por escrito firmado a través de registro electrónico e ir dirigidos a la Agencia Española de Protección de datos, indicando en el asunto “Alegaciones a valoraciones provisionales concurso específico 21 agosto 2023”.

No se responderá de forma individual a las alegaciones presentadas.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 4 diciembre 2023

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 5 diciembre 2023

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 13 diciembre 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Cristina López Heras

<b>Código Seguro De Verificación</b>	APDPF925238603944270D60-61559	<b>Fecha</b>	04/12/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	la Secretaria General - Cristina López Heras		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/">https://sedeagpd.gob.es/validar-csv/</a>	<b>Página</b>	1/1

